
Tesorero del EDOS

DECRETO N° 594/2014

FECHA: 26.05.2014

PUBLICADO: 26.05.2014

ARTICULO 1º.- Desígnese en el cargo de Tesorero para desempeñarse en el área de prestación de servicios del Ente Descentralizado de Obras Sanitarias, de la Municipalidad de Concordia, al agente municipal Cr. Javier Alejandro DALZOTTO, Legajo N° 8009, D.N.I. N° 26.203.690.

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a través de la Dirección de Recursos Humanos, publíquese, dése a la Coordinación Administrativa y Coordinación Operativa del Ente Descentralizado de Obras Sanitarias y por su intermedio a las áreas competentes, a los fines correspondientes y oportunamente, archívese.